



de la provincia de Cáceres

FRANQUEO
CONCERTADO

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Número 20

Miércoles 26 de Enero

AÑO DE 1944

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Palacio de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 21, correspondiente al día 21 de Enero de 1944, se publica lo siguiente:

Ministerio de Industria y Comercio

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica)

Anunciando el extravío de las cartillas individuales de racionamiento que se citan.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento del segundo ciclo, Serie O, de tercera categoría, números 581.822, 574.761 y 965.872, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 4 de Enero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento del segundo período, de la Serie SS, números 185.549, 175.093, 200.314, 200.313, 332.491, 216.520, 216.521, 216.523; las del mismo ciclo, Serie VA, números 264.131, 248.639, 288.291, 286.127, 243.931 y 287.337, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 4 de Enero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento del segundo período, de la serie SS, números 7.724, 8.555 y 7.630, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Dele-

gaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 4 de Enero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento del segundo ciclo, Serie A, números 3.520, 4.600, 14.601, 14.602, 15.487, 17.167, 30.249, 46.385, 46.386, 46.387, 47.306, 47.396, 55.321, 63.089, 92.979 y 98.713, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 4 de Enero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento del segundo ciclo, Serie T. O., de tercera categoría, números 202.985, 202.986, 202.987, 202.988, 202.989 y 240.801, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegaciones del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 4 de Enero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento del segundo período de la Serie SS, números 380.038, de primera categoría; 176.905, 202.245, 226.528 y 255.159, de tercera; las del mismo ciclo de la Serie CC, números 463.953, 463.954, 463.955, 463.956, 463.957 y 463.866, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las re-

feridas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 5 de Enero, de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento, correspondientes al segundo período, Serie M, números 243.914, 243.913, 243.917, 803.495, 544.807, 544.808, 544.809, 544.810, 244.811, 544.812, 544.813, 544.814, 493.205, 665.962, 122.789, 590.779, 590.780, 588.199, 588.198, 588.197, 588.200, 586.414, 596.013, 596.912, 596.014, 596.015, 596.016, 596.017, 620.588, 285.274, 368.047, 368.048, 368.049, 368.050, 368.051, 534.505, 534.504, 534.503, 690.722, 715.675, 715.672, 715.673, 715.674, 715.671, 715.677, 295.045, 295.047, 295.046, 749.790, 779.787, 779.786, 779.788, 779.789, 988.148, 988.147, 278.048, 681.636, 754.565, 754.564, 754.566, 754.568, 754.567, 754.569, 754.570, 754.573, 230.957, 230.958, 230.956, 230.955, 467.122, 946.759, 946.760, 945.765, 946.761, 946.758, 946.756, 946.757, 388.202, 552.083, 505.917, 693.539, 693.517, 693.538, 693.537, 693.534, 693.536, 693.535, 933.395, 933.396, 900.414, 167.988, 561.021, 740.415, 749.842, 282.562, 30.696, 288.755, 282.756, 262.757, 282.754, 78.772, 890.373, 890.696, 890.374, 890.379, 890.377, 870.378, 890.375, 197.699, 808.105, 808.106, 808.107, 808.108, 124.235, 748.402, 700.857, 700.858, 206.655, 216.833, 81.691, 81.695, 81.697, 81.991, 81.693, 81.694, 81.696, 945.976, 963.175, 770.230, 670.232, 770.231, 652.441, 78.191, 78.190, 565.446, 622.424, 622.423, 117.882, 655.502, 45.673, 45.674, 45.672, 222.579, 824.36, 152.281, 152.282, 153.283, 152.284, 152.285, 152.286, 789.958, y Serie M-I. números 665.963, 665.961, 665.960, 665.959, 658.041, 871.625, 552.829, 644.320, 522.840, 898.814, 607.145, 607.144, 489.475, 489.477, 489.476, 489.473, 489.472, 489.474, 756.042, 59.716, 59.717, 58.718, 59.719, 569.021, 866.869, 662.620, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 10 de Enero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento del segundo ciclo, Serie TO, de tercera categoría, números 496.474, 167.515, 228, 225, 8.154, 8.150, 29.149, 173.100, 4.119 y 173.886, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 10 de Enero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las car-

tillas individuales de racionamiento del segundo período de la Serie SS, números 209.840, 191.380, 154.897, 154.898, 154.889, 154.900, 154.901, 154.902, de tercera categoría, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 10 de Enero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío la cartilla individual de racionamiento del segundo ciclo, Serie GU, de tercera categoría, número 80.376, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 10 de Enero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento del segundo ciclo, Serie TO, de tercera categoría, números 496.474, 167.515, 228, 225, 8.154, 8.150, 29.149, 173.100, 4.119 y 173.886, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 10 de Enero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío la cartilla individual provisional de racionamiento infantil, número 173.503, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que la re-



Administración de Rentas Públicas de la provincia de Cáceres

Negociado de Minas Canon - Industrial

CIRCULAR

RELACION certificada de las Concesiones Mineras, radicantes en esta provincia, cuyo canon de superficies no ha sido satisfecho durante todo el año pasado de 1943, según lo prevenido en el artículo 5.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910, modificada por R. D. de 28 de Junio de 1928, y por cuya falta de pago se consideran caducas.

| Núm. Padrón | Clase del mineral | Nombre de la mina | Término municipal en que radica | Nombre del propietario | Domicilio | Importe |
|--------------|-------------------|----------------------|---------------------------------|------------------------------|--------------------------|----------|
| 6447 1087... | Wolfran | San Nicolás | Acebo | Gregorio García Franco | Acebo | 75 |
| 6448 1088... | Idem | San Julián | Idem | El mismo | Idem | 396 75 |
| 6450 1089... | Idem | La Felicitación | Idem | Crescenciano Albis | Idem | 1.904 40 |
| 5801 759... | Hierro | María Sol | Cáceres | Francisco Labayen | Madrid | 103 50 |
| 6389 1048... | Estaño | Antoñito | T. de los Angeles | Antonio Aguilera | Puebla de Claramunt | 238 05 |
| 6439 1077... | Grafito | Monolita | Alías | Julián Fernández Madroñar | Sevilleja de J. (Toledo) | 207 |
| 6417 1064... | Plomo | Paquita | Villamiel | Joaquín Mendo Martín | Madrid | 634 80 |
| 6452 1082... | Hierro | Gran Reserva | Aliseda | Félix Cifuentes González | Idem | 3 943 35 |
| 6461 1083... | Plomo | Soledad | Villamiel | Joaquín Mendo Martín | Idem | 476 10 |
| 6462 1085... | Ambligonita | Los Italianos | Cáceres | Francisco Segovia Jaén | Cercedilla | 529 |
| 6460 1090... | Estaño | Pedrolatorre | Hoyos | Cayetano González Currea | Acebo | 158 70 |
| 6463 1091... | Wolfran | Los Llanos | Valverde del Fresno | Juan Asensio Méndez | Valverde del Fresno | 412 16 |
| 6464 1092... | Idem | San Joaquín | Acebo | Joaquín Mendo Martín | Madrid | 555 45 |
| 6465 1093... | Idem | El Sordo | Idem | Gonzalo Vázquez Vargas | Acebo | 158 70 |
| 6469 1094... | Idem | Valle Guijarro | Idem | Crescenciano Albis Caballero | Idem | 317 40 |
| 6470 1095... | Idem | Reunión | Idem | Juan Rodríguez Domínguez | Idem | 5 898 35 |
| 6511 1098... | Fosfato | Lolita | Navalmoral de la Mata | Enrique Mestre | Madrid | 118 80 |
| 6482 1101... | Wolfran | Santa Teresa | Coria | Tomás Romero Gómez | Coria | 634 80 |
| 6488 1103... | Idem | Mina de la Cruz | San Martín de Trevejo | Alejandro Valiente | San Martín de Trevejo | 396 75 |
| 6494 1104... | Idem | Santa Bárbara | Idem | Evaristo Hernández Rivas | Idem | 423 20 |
| 6504 1106... | Idem | Don Pedro | Garrovillas | Angel de Sande Julián | Garrovillas | 414 |
| 6508 1107... | Idem | Santa Bárbara | San Martín de Trevejo | Eduardo Santos Fernández | San Martín de Trevejo | 158 70 |
| 6510 1108... | Idem | Idem | Acebo y Gata | Eugenio Salarnier Conde | Madrid | 476 10 |
| 6520 1109... | Idem | La V. de Guadalupe | Gata | Juan Francisco Delgado | San Martín de Trevejo | 529 |
| 6536 1110... | Idem | Amplación S. Nicolás | Acebo | Gregorio García Franco | Acebo | 158 70 |
| 6591 1117... | Idem | La Unión | Villamiel | Francisco Román Sánchez | Madrid | 317 40 |
| 6494 1119... | Idem | Santa Basilisa | San Martín de Trevejo | Evaristo Hernández Rivas | San Martín de Trevejo | 308 20 |
| 6519 1120... | Idem | La Unión | Villamiel | Francisco Román Sánchez | Madrid | 317 40 |

Lo que se hace público en este periódico oficial para que los concesionarios de las minas incluidas en esta relación que estimen improcedentes las declaraciones de caducidad, por haberse incurrido en errores, omisiones o defectos de procedimiento, puedan instar su rehabilitación ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, incluyendo en ellos los festivos, a partir de la inserción de esta Circular. Pasado este plazo no se admitirán peticiones de esta clase.

Cáceres, 20 de Enero de 1944.—El Administrador de Rentas Públicas, Francisco J. Mayoral.

231

ferida cartilla queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 11 de Enero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento de adultos de la serie LE, correspondientes al segundo ciclo, números 312.701 y 312.702, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales de Abastecimientos y Transportes y Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 12 de Enero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

248

Recaudación de Contribuciones

ITENERARIO DE COBRANZA PARA EL 1.º TRIMESTRE DE 1944

Pueblos y días

Alcántara, del 23 de Febrero al 10 de Marzo.

Brozas, del 11 al 13 de Febrero.

Ceclavin, del 7 al 9.

Estorninos, el 22.

Mata de Alcántara, el 6.

Piedras Albas, el 15.

Villa del Rey, el 10.

Zarza la Mayor, el 3 y 4.

Cáceres

Cáceres, del 1 de Febrero al 10 de Marzo.

Aliseda, del 8 al 11 de Febrero.

Aldea del Cano, del 22 al 24.

Arroyo de la Luz, del 2 al 7.

Casar de Cáceres, del 10 al 15.

Hinojal, del 16 al 18.

Malpartida de Cáceres, del 18 al 23.

Monroy, del 8 al 10.

Santiago del Campo, el 19 y 20.

Sierra de Fuentes, del 3 al 6.

Talaván, del 13 al 15.

Torreorgaz, del 13 al 16.

Torrequemada, del 17 al 20.

Coria

Coria, del 1 al 5.

Cachorrilla, el 8.

Calzadilla, del 14 al 16.

Casas de Don Gómez, el 11.

Casillas de Coria, del 7 al 9.

Grimaldo, el 5.

Guijo de Coria, el 15 y 16.

Guijo de Galisteo, el 8 y 9.

Holguera, el 12.

Huélaga, el 12.

Moraleja, del 21 al 23.

Morcillo, el 18.

Pescueza, el 8.

Portaje, el 9.

Pozuelo de Zarcón, del 11 al 13.

Riolobos, el 11.

Torrejuncillo, del 21 al 28.

Villa del Campo, del 4 al 6 de Marzo.

Villanueva de la Sierra, del 1 al 3 de Febrero.

Garrovillas

Garrovillas, del 26 al 10 de Marzo.

Acehuche, el 5 y 6 de Febrero.

Arco, el 21.

Cañaveral, el 19 y 20.

Casas de Millán, del 14 al 16.

Pedroso de Acim, el 17.

Portezuelo, el 10 y 11.

Hervás

Hervás, del 9 al 11.

Abadía, el 22.

Aldeanueva del Camino, el 1 y 2.

Baños de Montemayor, el 3 y 4.

Casas del Monte, el 16 y 17.

Garganta (La), el 7 y 8 de Febrero.

Gargantilla, el 23 y 24.

Granadilla, el 7 y 8.

Granja (La), el 11 y 12.

Jarilla, el 15.

Segura de Toro, el 18.

Zarza de Granadilla, el 9 y 10.

Hervás 2.ª

Casar de Palomero, del 1 al 3.

Aceituna, el 15.

Ahigal, el 11 y 12.

Cabezo Ladrillar, el 19 y 20.

Caminomorisco, el 22.

Casares de las Hurdes, el 18.

Cerezo, el 7.

Guijo de Granadilla, el 9 y 10.

Marchagaz, el 24.

Mohedas, el 4 y 5.

Nuñomoral, el 17.

Palomero, el 6.

Pesga (La), el 8.

Pinofranqueado, el 23.

Rivera Oveja.

Santa Cruz de Paniagua, el 9 y 10.

Santibáñez el Bajo, el 13 y 14.

Hoyos 1.ª

Hoyos, del 18 al 20.

Acebo, el 4 y 5.

Cilleros, del 15 al 17.

Eljas, el 7 y 8.

Perales del Puerto, del 12 al 14.

San Martín de Trevejo, del 23 al 25.

Valverde del Fresno, del 9 al 11.

Villamiel, del 1 al 3.

Hoyos 2.ª

Gata, del 26 de Febrero al 10 de Marzo.

Cadalso, el 6 y 7 de Febrero.

Descargamaria, el 4 y 5.

Hernán Pérez, el 11 y 12.

Robledillo de Gata, el 3.

Santibáñez el Alto, el 16 y 17.

Torre de Don Miguel, el 24 y 25.

Torrejuncillo de los Angeles, el 10.

Villasbuenas de Gata, el 21 y 22.

Jarandilla

Jarandilla, del 7 al 9.

Aldeanueva de la Vera, del 12 al 14.

Collado, el 4 y 5.

Cuacos, el 15 y 16.

Garganta la Olla, el 6 y 7.

Guijo de Santa Bárbara, el 10 y 11.

Jaraiz, del 1 al 3.

Losar de la Vera, del 4 al 6.

Madrigal de la Vera, el 18 y 19.

Pasarón, el 8 y 9.

Robledillo, el 2 y 3.

Talaveruela, el 25 y 26.

Torremenga, el 10 y 11.

Valverde, el 23 y 24.

Viandar, el 27 y 28.

Villanueva, del 20 al 22.

Logrosán

Logrosán, del 24 de Febrero al 10 de Marzo.

Abertura, el 1 y 2 de Febrero.

Alcollarín, el 5 y 6.

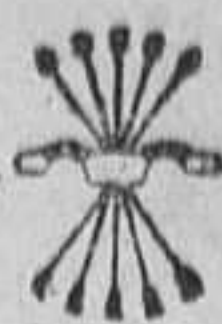
Alía, del 1 al 3.

Berzocana, el 14 y 15.

Cabañas del Castillo, del 1 al 3.

Campo Lugar, el 3 y 4.

Cañamero, del 21 al 23.



Garciaz, el 17 y 18.
Guadalupe, del 8 al 10.
Madrigalejo, del 10 al 12.
Navezuellas, el 4 de Marzo.
Robledollano, el 5 y 6 de Febrero.
Zorita, del 15 al 17 de Febrero.

Montánchez

Montánchez, del 24 al 29 de Febrero.

Albalá, el 8 y 9.
Alcuéscar, del 7 al 9.
Almoharín, del 21 al 23.
Arroyomolinos, el 10 y 11.
Benquerencia, el 17.
Botija, el 18.
Casas de Don Antonio, el 15.
Salvatierra, el 21 y 22.
Torre de Santa María, el 14.
Torremocha, del 14 al 16.
Valdefuentes, del 23 al 25.
Valdemorales, el 16.
Zarza de Montánchez, el 18 y 19.

Navalmoral

Navalmoral de la Mata, del 20 al 30.

Almaraz, el 9.
Belvis de Monroy, el 14 y 15.
Berrocalejo, el 10 y 11.
Bohonal de Ibor, el 7 y 8.
Campillo de Deleitosa, el 6.
Carrascalejo, el 16 y 17.
Casas de Miravete, del 1 al 3.
Casatejada, el 14 y 15.
Castañar de Ibor, el 17 y 18.
Fresnedoso de Ibor, el 4.
Garvín, el 14.
Gordo (El), el 8 y 9.
Higuera de Albalá, el 6.
Majadas, el 21.
Mesas de Ibor, el 12.
Millanes, el 17.
Navalvillar de Ibor, el 16.
Peraleda de la Mata, el 28 y 29.
Peraleda de San Román, el 23 y 24.

Romangordo, el 4 y 5.
Saucedilla, el 16 y 17.
Serrejón, el 1.
Talavera la Vieja, el 9.
Talayueta, el 11.
Toril, el 23.
Torviscoso, el 22.
Valdecañas, el 7.
Valdehúncar, el 4 y 5.
Valdelacasa de Tajo, el 21 y 22.
Villar del Pedroso, del 22 al 24.

Plasencia

Plasencia, del 21 al 29.
Aldehuela del Jerte, el 7.
Arroyomolinos de la Vera, el 3 y 4.

Barrado, el 6 y 7.
Cabezuela del Valle, el 15 y 16.
Cabezabellosa, el 14 y 15.
Carbadoso, el 6.
Cabrero, el 10.
Casas del Castañar, el 8 y 9.
Galisteo, el 8 y 9.
Gargüera, el 5.
Oliva (La), el 18 y 19.
Jerte, el 13 y 14.
Malpartida de Plasencia, el 10 y 11.

Mirabel, el 23 y 24.
Montehermoso, del 3 al 5.
Navaconcejo, el 17 y 18.
Piornal, el 24 y 25.
Rebollar, el 26.
Serradilla, el 25 y 26.
Tornavacas, el 11 y 12.
El Torno, el 12 y 13.
Valdeobispo, el 1 y 2.
Valdastillas, el 23.
Villar de Plasencia, el 16 y 17.
Tejeda de Tiétar, el 1 y 2 de Marzo.

Trujillo

Aldeacentenera, del 1 al 3 de Febrero.
Aldea de Trujillo, el 15 y 16.
Conquista de la Sierra, el 7 y 8.
La Cumbre, del 5 al 7.
Deleitosa, el 7 y 8.
Escorial, del 11 al 13.

Herguifuela, el 5 y 6.
Ibahernando, del 8 al 10.
Jaraicejo, del 9 al 11.
Madroñera, del 9 al 12.
Miajadas, del 15 al 24.
Plasenzuela, el 3 y 4.
Puerto de Santa Cruz, el 11 y 12.
Robledillo de Trujillo, del 1 al 3.
Ruanes, el 6 y 7.
Santa Ana, el 4 y 5.
Santa Cruz de la Sierra, el 3 y 4.
Santa Marta de Magasca, el 1 y 2.
Torrecillas de la Tiesa, el 4 y 5.
Torrejón el Rubio, el 13 y 14.
Villamesías, el 1 y 2.
Trujillo, del 1 de Febrero al 10 de Marzo.

Valencia de Alcántara

Valencia del Alcántara, del 20 al 29 de Febrero.
Carbajo, el 3.
Cedillo, el 8 y 9.
Herrera de Alcántara, el 6 y 7.
Herreruela, el 16 y 17.
Membrío, el 12 y 13.
Salorino, el 14 y 15.
Santiago de Carbajo, el 4 y 5.
Valencia de Alcántara, del 20 al 29.

NOTA.—Los contribuyentes que no hicieren efectivos sus descubiertos los días que el Recaudador se persone en los distintos Municipios, podrán efectuarlo sin recargo alguno en las capitales de Zona, si lo hace antes del día 10 de Junio, advirtiéndoles que después de esta fecha no tendrán derecho a que se les faciliten los recibos sin apremios, que consistirán en el 10 o el 20 por 100, según lo satisfagan antes o después de terminar el precitado mes de Marzo.

OTRA.—Las capitales de Zona, son las siguientes:

Alcántara, Cáceres, Coria, Garrovillas, Hervás, Casar de Palomero, Hoyos, Gata, Jarandilla, Logrosán, Montánchez, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Trujillo, Valencia de Alcántara.

Cáceres, 20 de Enero de 1944.—
El Recaudador Provincial, P. P.,
A. Talavero.

272

Junta Provincial de Protección de Menores

CIRCULAR

No habiendo contestado algunos pueblos mi Circular número 255, del día 12 de Noviembre último, sobre constitución de las Juntas Locales de Protección de Menores o de su renovación las que se encontrarán constituidas con arreglo a la Ley de 12 de Agosto de 1904 y Reglamento de 24 de Enero de 1908, se le advierte, que de no remitirlas a la brevedad posible y dentro de el presente mes, se le impondrá la sanción que le corresponda y se desplazará un Agente de esta Junta, cargándole los gastos que devengue a ese Ayuntamiento. También se le advierte la obligación que tiene de cobrar el 5 por 100 de todo Espectáculo público, como son: Cines, Teatros, Bailes, Rifas y otros, en donde se obtengan ingresos y remitan seguidamente a esta Provincial, el 2 por 100 de lo recaudado para el Consejo Superior y del resto el 20 por 100 para Tribunales de Niños, quedando el sobrante a disposición de la Junta Local para atender a las necesidades de los Niños Menesterosos y desvalidos.

Cáceres, 19 de Enero de 1944.—
El Presidente efectivo, M. del Busto.

264

CIRCULAR

Estando nombrado por la Superioridad con arreglo al artículo 2.º del Decreto de 20 de Julio último, Presidente efectivo encargado de los servicios de la Junta Provincial de Protección de Menores, los Presidentes de las Audiencias Territoriales o Provinciales, se hace saber, que el Excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Cáceres, está encargado como Presidente efectivo de la Junta Provincial de esta capital, y para conocimiento de los Alcaldes como Presidentes de las Juntas Locales de todos los pueblos de esta provincia a los efectos correspondientes de comunicación y relación de dependencias de las mismas.

Cáceres, 20 de Enero de 1944.—
El Presidente efectivo, M. del Busto.

265

Juzgados

GARROVILLAS

Don Felipe Durán Fernández, Letrado, Juez de Primera Instancia accidental de Garrovillas y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Angel Delgado Gregorio, mayor de edad, soltero y vecino de Plasencia, se tramita expediente de dominio para inscribir en el Registro Civil de esta villa a nombre del mismo, la cuarta parte indivisa de un terreno dedicado a pasto y labor, segregado a la dehesa de Las Jaras, en término municipal de Monroy, se conoce con la denominación de Cuarto de los Benitos, según los títulos tiene de cabida unas quinientas fanegas de marco real, equivalentes a trescientas veintidós hectáreas, pero en realidad mide mil ciento veintiocho hectáreas, diecisiete áreas y treinta y cinco centiáreas, constituidas por la parcela una y dos del polígono setenta y ocho y la número uno del polígono setenta y nueve; son los límites generales a saber: Al Norte, las dehesas Castillas y Rodezuellas y Chistes, del término municipal de Serradilla; al Este, con las dehesas Mesas del Cardoso y vereda del Corchopalo, y al Sur y Oeste, con el resto de la dehesa La Jara, que fué de don Manuel Bruno Fernández, el arroyo de Cobacha y Cañada. El detalle de estas lindes es a saber: Desde la Cobacha agua arriba de la vaca, quedando la cañada a favor de la dehesa La Jara y por tanto ajena de esta finca, continuando hasta la cumbre, dando vista a la cañada por el camino de Torrejón el Rubio, hasta llegar a dicha última cañada, la cual tampoco forma parte de esta finca.

Este predio tiene a su favor la servidumbre de abrevadero en las dos fuentes de la Cañada Gamera, existiendo para aprovechar tal servidumbre dos coladas de treinta metros de anchura cada una, que parten de la linde de esta finca hasta llegar a cada una de las dos citadas fuentes. Pasan por esta finca los caminos de Talaván a Torrejón el Rubio y Jaraicejo y el camino de Serradilla.

Adquirió el peticionario una cuarta parte de la finca, por compra hecha a don Gregorio del Sol Solano, según escritura otorgada en Cáceres en 10 de Diciembre de 1913, ante el Notario don Gabriel Alvarez y Alvarez; la otra cuarta parte por compra que hizo a don Vicente Casero Santos, según escritura otorgada en Plasencia en 23 de Septiembre de 1915,

ante el Notario don Pío Torres Fernández.

La inscripción solicitada en este expediente por don Angel Delgado Gregorio, se refiere a la cuarta parte indivisa de la finca descrita, comprada a don Vicente Casero.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 400 de la Ley Hipotecaria, modificado por Decreto Ley de 13 de Junio de 1927, y para su publicación por tercera vez, por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que comparezcan ante este Juzgado y expresado procedimiento si quieren alegar sus derechos en el término de ciento ochenta días.

Dado en Garrovillas a trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Felipe Durán Fernández.—El Secretario accidental, Emilio Dupuy.

(104 ptas.)

15

Alcaldías

MORALEJA

Subasta del servicio de recogida de basuras

A las doce horas del día 25 de Febrero próximo, se celebrará la subasta para adjudicación del servicio de recogida de basuras y aguas residuales, en los domicilios y vía pública, durante los años 1944 a 1948, inclusive, bajo el tipo de subasta de CINCO MIL PESETAS anuales.

Las proposiciones para optar a la misma, se presentarán en pliego cerrado, todos los días laborables de las diez a las trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día 24 de Febrero, y con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones que se halla expuesto al público en dicha Secretaría.

La fianza provisional es de 250'00 ptas. y la definitiva de 500 ptas.

Moraleja a 24 de Enero de 1944.—
El Alcalde, J. Domínguez.

(27 ptas.)

268

VALDASTILLAS

Anuncio

Hallándose servidas interinamente las plazas municipales que se relacionan a continuación, se sacan a concurso para su provisión en propiedad, conforme a la Orden de 30 de Octubre de 1939 y demás disposiciones.

Lo aspirantes a dichos cargos presentarán sus instancias en esta Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañando a las mismas, certificación de buena conducta, ser adicto al Glorioso Movimiento y cuantos documentos meritorios estimen pertinentes, reunir las condiciones exigidas en dicha Orden y justificar la capacidad correspondiente, para el cargo que se solicita.

Plazas Vacantes

Una de Agente Recaudador de arbitrios, con el haber anual de 550 pesetas.

Una de Aguacil Voz Pública, con el haber anual de 100 pesetas.

Otra de Depositario Municipal, con el haber anual de 25 pesetas.

Valdastillas a 15 de Enero de 1944.—
El Alcalde, Alicia García.

237



En el «Boletín Oficial del Estado» número 362, correspondiente al día 28 de Diciembre de 1943, se publica la siguiente disposición:

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Escalafón provisional de Secretarios de Administración Local de tercera categoría

(CONTINUACION)

| Número de orden | APELLIDOS Y NOMBRES | Fecha de nacimiento | Forma de ingreso Ley Municipal 31-10-1935 | - Servicios acreditados en 12-7-1935 | | | Ayuntamiento en que adquirió el derecho | SITUACION ACTUAL |
|-----------------|----------------------------------|-------------------------|--|--------------------------------------|-------|------|---|--|
| | | | | Años | Meses | Días | | |
| 514 | Díez Díez, Emiliano | 12-10-1907 | Secret. ^o int. ^o | 1 | 0 | 24 | Gredilla la Polera (Burgos) | S. I. en Gredilla la Polera. |
| 515 | Salán Valiente, Fortunato | 21- 4-1897 | Idem | 1 | 0 | 23 | Vill. ^a Rebollar (Palencia) | S. I. en Melgar de Yuso (Palencia). |
| 516 | López Otero, Bernardo | 18- 4-1904 | Idem | 1 | 0 | 22 | San Vicente del Palacio (Valladolid) | S. I. en Fuente el Sol (Valladolid). |
| 517 | Arrimadas Alonso, Rufino | 4- 7-1908 | Idem | 1 | 0 | 22 | Malpartida (Salamanca) | S. I. en Salmoral (Salamanca). |
| 518 | Cabrera Rodríguez, Antonio | 9- 7-1879 | Idem | 1 | 0 | 20 | Busquister (Granada) | S. I. en Bubión (Granada). |
| 519 | Pequeño Grande, Jacinto | 5- 2-1900 | Idem | 1 | 0 | 20 | Urones de Castroponce (Valladolid) | S. I. en Urones de Castroponce. |
| 520 | Gil Payán, Antonio | 17- 4-1903 | Idem | 1 | 0 | 20 | Gerena (Sevilla) | S. I. en Almensilla (Sevilla). |
| 521 | Marquina Gascón, Joaquín | 16- 8-1908 | Idem | 1 | 0 | 20 | Alcampel (Huesca) | S. I. en Albesa (Lérida). |
| 522 | García García, Manuel | 25- 5-1886 | Idem | 1 | 0 | 19 | Hornillos (Valladolid) | S. I. en Hornillos. |
| 523 | Garrido Ortiz, Mariano | 8- 5-1902 | Idem | 1 | 0 | 19 | Illar (Almería) | S. I. en Illar. |
| 524 | Zárate Franco, Julio | 21- 7-1903 | Idem | 1 | 0 | 19 | Carranza (Vizcaya) | S. I. en Carranza. |
| 525 | Simón Garcés, Juan | 3 ^a - 3-1907 | Idem | 1 | 0 | 19 | Montón (Zaragoza) | S. I. en Montón. |
| 526 | Jodra de Francisco, Félix | 23- 6-1909 | Idem | 1 | 0 | 19 | Villarejo de Medina (Guad. ^a) | S. I. en Benamira (Soria). |
| 527 | García Vélez, Daniel | 11-12-1887 | Idem | 1 | 0 | 18 | Almanza (León) | Vecino de Almanza. |
| 528 | Vicente Zornoza, Benjamín | 4- 4-1904 | Idem | 1 | 0 | 18 | Beamud (Cuenca) | Vecino de Beamud. |
| 529 | Mahave Martínez, Gabriel | 25- 3-1890 | Idem | 1 | 0 | 17 | Hervias (Logroño) | S. I. en Bañares (Logroño). |
| 530 | Segura Martín, Germán | 11- 3-1906 | Idem | 1 | 0 | 17 | Rafales (Teruel) | S. I. en Monroyo (Teruel). |
| 531 | Sotres Sánchez, José | 22- 2-1886 | Idem | 1 | 0 | 14 | Peñarrubia (Santander) | S. I. en Peñarrubia. |
| 532 | Ugena Esquivias, Domingo | 4- 8-1891 | Idem | 1 | 0 | 14 | Esquivias (Toledo) | S. I. en Yeles (Toledo). |
| 533 | Sánchez Sardón, Marino | 28- 2-1906 | Idem | 1 | 0 | 13 | Saldeana (Salamanca) | S. I. en Barruecopardo (Salamanca). |
| 534 | Damia Marqués, Angel | 4- 5-1893 | Idem | 1 | 0 | 12 | Benisanó (Valencia) | S. I. en Marines (Valencia). |
| 535 | Gómez de Juan Ariano Teodosio | 8- 3-1902 | Idem | 1 | 0 | 12 | Villanueva de Gómez (Ávila) | S. I. en Villanueva de Gómez. |
| 536 | Vílchez Illescas, José | 6- 6-1908 | Idem | 1 | 0 | 12 | Caparacena (Granada) | S. I. en Caparacena |
| 537 | Vilaseca Vendrell, Miguel | 16- 8-1899 | Idem | 1 | 0 | 11 | Biosca (Lérida) | S. I. en Biosca. |
| 538 | Romero Portero, Luis | 21- 6-1905 | Idem | 1 | 0 | 11 | Torrelapaja (Zaragoza) | S. I. en Bergasa (Logroño). |
| 539 | López Arroyo, Pedro | 29- 6-1904 | Idem | 1 | 0 | 9 | Laguna Seca (Cuenca) | S. I. en Beteta (Cuenca). |
| 540 | Sáez Bayón, Antonio | 7-11-1903 | Idem | 1 | 0 | 8 | Pozáldez (Valladolid) | S. I. en Pozáldez. |
| 541 | Larriba Moreno, Mariano | 16- 4-1906 | Idem | 1 | 0 | 8 | Valdeprado (Soria) | S. I. en Valdeprado. |
| 542 | Pallicer Amengual, Juan | 1- 4-1908 | Idem | 1 | 0 | 8 | Calviá (Baleares) | Vecino de Calviá. |
| 543 | Elarre Arbea, Martín | 23- 2-1891 | Idem | 1 | 0 | 6 | Undúes de Lerda (Zaragoza) | S. I. en Undúes de Lerda. |
| 544 | Pretel Megía, Andrés | 25- 9-1902 | Idem | 1 | 0 | 6 | S. ^a Cruz Cañamos (C. Real) | Vecino de Santa Cruz de los Cañamos. |
| 545 | Holguera Chaparro, Pedro | 23-10-1905 | Idem | 1 | 0 | 6 | Herreruela (Cáceres) | S. I. en Herreruela. |
| 546 | Rubio García, Bernardino | 20- 5-1892 | Idem | 1 | 0 | 5 | Fuensalida (Toledo) | S. I. en Fuensalida. |
| 547 | Cordero Pernia, Gregorio | 29- 3-1902 | Idem | 1 | 0 | 5 | San Cebrián de Mazote (Valladolid) | S. I. en San Cebrián de Mazote. |
| 548 | Zapater Zapater, Antonio | 7- 7-1909 | Idem | 1 | 0 | 5 | Torres del Obispo, Jesús y Aguinaliú (Huesca) | S. I. en Albalatillo (Huesca). |
| 549 | Calderón Santiago, Miguel | 17- 9-1890 | Idem | 1 | 0 | 3 | Cutar (Málaga) | S. I. en Borge (Málaga). |
| 550 | Girón Esteso, Emiliano | 20- 6-1909 | Idem | 1 | 0 | 3 | Casas de los Pinos (Cuenca) | Vecino de Casas de los Pinos. |
| 551 | Quintero Pinto, Máximo | 29- 9-1899 | Idem | 1 | 0 | 2 | Torremormojón (Palencia) | S. I. en Torremormojón. |
| 552 | González Pérez, Juan F. | 31- 5-1901 | Idem | 1 | 0 | 1 | San Bartolomé de Tormes (Ávila) | S. I. en Bohoyo. |
| 553 | Mimoso Hernández, José | 29- 8-1905 | Idem | 1 | 0 | 1 | Aceituna (Cáceres) | S. I. en Barrado (Cáceres). |
| 554 | Vega y Relea, Félix | 12- 6-1906 | Idem | 1 | 0 | 0 | Valdescorriel (Zamora) | S. I. en Villaralbo del Vino (Zamora). |
| 555 | Reñé Roca, Trinidad | 30- 9-1908 | Idem | 1 | 0 | 0 | Tudela de Segre (Lérida) | S. I. en Torres de Segre (Lérida). |
| 556 | Prieto Perejón, Antonio | 13- 2-1885 | Oficial | 32 | 0 | 12 | Umbrete (Sevilla) | Oficial de Umbrete. |
| 557 | Venrell Alberti, Antonio | 18- 9-1878 | Idem | 30 | 0 | 3 | Pollensa (Baleares) | Oficial en Pollensa. |
| 558 | Alberti Matéu, Jaime | 15- 2-1880 | Idem | 30 | 1 | 19 | Selva (Baleares) | En Selva. |
| 559 | Soler Lloret, Vicente | 28- 3-1879 | Idem | 26 | 6 | 21 | Albaida (Valencia) | Oficial en Albaida. |
| 560 | Gárate Alberdi, Pedro | 28- 6-1890 | Idem | 25 | 5 | 26 | Azcoitia (Guipúzcoa) | Oficial en Azcoitia. |
| 561 | Bonel Chueca, Leoncio | 13- 1-1878 | Idem | 25 | 1 | 6 | Borja (Zaragoza) | Oficial en Borja. |
| 562 | Gijón Jurado, Federico | 12- 6-1882 | Idem | 23 | 8 | 23 | Argamasilla Calatrava (Ciudad Real) | Oficial en Argamasilla de Calatrava. |
| 563 | Ligrós García, Leoncio | 28- 1-1881 | Idem | 22 | 11 | 22 | Cella (Teruel) | Oficial en Libros (Teruel). |
| 564 | López López, Arturo | 13- 1-1885 | Idem | 22 | 1 | 9 | Villaodrid (Lugo) | Oficial en Villaodrid. |
| 565 | Bañuelos Areta, Sabino Daniel | 30-12-1887 | Idem | 21 | 9 | 21 | Briones (Logroño) | S. I. en Castañares Rioja (Logroño). |
| 566 | Palacios de Moya, Joaquín | 16- 4-1883 | Idem | 21 | 7 | 16 | Valdemoro (Madrid) | S. I. en Zarza de Tajo (Cuenca). |
| 567 | Marcial Ferrari, Jaime | 16- 7-1892 | Idem | 21 | 6 | 3 | Puebla del Río (Sevilla) | Oficial en Puebla del Río. |
| 568 | Carrillo Pérez, Antonio | 12- 2-1877 | Idem | 21 | 5 | 27 | Benarrabá (Málaga) | S. I. en Benarrabá. |
| 569 | Codina Losa, Francisco | 3- 4-1880 | Idem | 21 | 4 | 21 | Liétor (Albacete) | Oficial en Liétor. |
| 570 | Díaz Costa, José | 10- 4-1879 | Idem | 21 | 1 | 20 | Riobarba (Lugo) | Oficial en Riobarba. |
| 571 | Borrachero García, Mariano | 5- 1-1876 | Idem | 20 | 8 | 19 | Castuera (Badajoz) | Oficial en Castuera. |
| 572 | Díaz Hidalgo, José María | 9-10-1890 | Idem | 20 | 6 | 15 | Segura de León (Badajoz) | Oficial en Segura de León. |
| 573 | Gómez Agüero, Jerónimo | 31-10-1883 | Idem | 20 | 1 | 12 | Casavieja (Ávila) | Oficial en Casavieja. |
| 574 | Díez-Canseco y Ribera, Indalecio | 30- 4-1887 | Idem | 19 | 6 | 23 | Gerindote (Toledo) | Reside en Toledo. |
| 575 | Yarza Larrinaga, Higinio | 11- 1-1896 | Idem | 19 | 6 | 12 | Ayala (Alava) | |
| 576 | Díaz Serrano, Juan | 20- 1-1896 | Idem | 19 | 4 | 15 | Urracal (Almería) | S. I. en Ferreira (Granada). |
| 577 | San Lorenzo Ayuso, Alberto | 8- 4-1898 | Idem | 19 | 3 | 4 | Barajas (Madrid) | S. I. en Casarejos (Soria). |
| 578 | Rodado Galera, Toribio | 16- 4-1878 | Idem | 18 | 10 | 15 | Vill. ^a de la Fuente (C. Real) | En Villanueva de la Fuente. |
| 579 | Fresneda Farneda, Anastasio | 14- 4-1892 | Idem | 18 | 8 | 13 | El Pedernoso (Cuenca) | Oficial en El Pedernoso. |
| 580 | Merchante de Resa, Rodrigo A. | 13- 3-1897 | Idem | 18 | 6 | 26 | Priego (Cuenca) | Oficial en Priego. |

(CONTINUARA)